

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

TLT/R/DC/17  
ORIGINAL: Inglés  
FECHA: 17 de marzo de 2006

S

## CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO REVISADO SOBRE EL DERECHO DE MARCAS

**Singapur, 13 a 31 de marzo de 2006**

### ARTÍCULO 25

#### *Propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América*

La Delegación de los Estados Unidos de América propone la modificación siguiente del artículo 25.2).

“El párrafo 2) del artículo 23 podrá ser modificado por la Asamblea conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 del presente artículo. Las propuestas de modificación podrán ser presentadas por las Partes Contratantes o por el Director General. Esas propuestas serán comunicadas por el Director General a las Partes Contratantes al menos seis meses antes de ser examinadas por la Asamblea.”

[Fin del documento]